

INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 005 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDA SOLIDARIA Y UNION TEMPORAL CINCOOP-COMUNIKATE

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80161500	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos, comunitarios y digitales en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz implementada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en las regiones: Caribe 1 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); Especial Pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); Suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca); Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia); Oriente (Boyacá, Casanare, Arauca); Centro (Cundinamarca, Bogotá y Meta); Amazonia (Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada); Caribe II (San Andrés, La Guajira, Cesar, Magdalena) y Sur (Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo); y Nororiental (Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio), de conformidad a las especificaciones técnicas descritas para tal fin	-	Presupuesto de entidad nacional	2.226.000.000 COP	Oficina Asesora Jurídica

OFICINA DE CONTROL INTERNO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DICIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993, el programa de auditoría para la vigencia 2023, en cumplimiento de su misión institucional establecida en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, se permite hacer entrega de la auditoría de evaluación independiente a la etapa precontractual del convenio de asociación N° 005 de 2023 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la Unión Temporal Cincoop-Comunikate, que ascendió a la suma de Dos mil doscientos veintiséis millones de pesos m/cte. (\$2.226.000.000) de Aportes de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	4
2. ETAPA PRECONTRACTUAL	6

1. CONTEXTO

ASOCIADO

UNIÓN TEMPORAL CINCOOP-COMUNIKATE

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los requisitos que esta prevé en la etapa precontractual del convenio de asociación 005 de 2023.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio 005 de 2023.

OBJETO DEL CONVENIO

“Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos, comunitarios y digitales en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz implementada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en las regiones: Caribe 1 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); Especial Pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); Suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca); Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia); Oriente (Boyacá, Casanare, Arauca); Centro (Cundinamarca, Bogotá y Meta); Amazonía (Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada); Caribe II (San Andrés, La Guajira, Cesar, Magdalena) y Sur (Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo); y Nororiente (Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio), de conformidad a las especificaciones técnicas descritas para tal fin.”

RECURSOS

El valor total del presente convenio asciende a la suma de Dos mil doscientos veintiséis millones de pesos m/cte. (\$2.226.000.000) de Aportes de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

TERRITORIOS A ATENDER

Se evidenció que las acciones que se prevén dentro del convenio que resulte de este proceso, se adelantarán en las siguientes zonas y/o departamentos del país según identificación realizada por la Unidad. De la siguiente manera: Región Caribe 1 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); Región Especial Pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); Región Suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca); Región Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia); Región Oriente (Boyacá, Casanare, Arauca); Región Centro (Cundinamarca, Bogotá y Meta); Región Amazonía (Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada); Región Caribe II (San Andrés, La Guajira, Cesar, Magdalena) y Región Sur (Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo) y Región 2 Nororiente: (Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio).

PRODUCTOS A VERIFICAR

La oficina de control interno identificó los productos establecidos en la minuta del convenio, para la verificación de la etapa de ejecución del convenio. Estos son:

1. Construcción de un (1) documento de identificación de las iniciativas y medios de comunicación alternativos, comunitarios y digitales de comunicación comunitarios en diez (10) territorios del país que dé cuenta de información relevante como ubicación geográfica, frecuencia de emisión, audiencias y cantidad de profesionales por medio.
2. Un (1) documento de compromiso en donde el beneficiario se compromete a participar en el componente de fortalecimiento establecido en las especificaciones técnicas firmado por mínimo trescientas (300) personas y un máximo quinientas (500) personas representantes de las iniciativas y medios de comunicación.
3. Una (1) malla curricular de los procesos de capacitación a adelantar para aprobación por parte de la Unidad Solidaria.
4. Un Diplomado virtual (mínimo 120 horas) alojado en una plataforma para la formación autónoma de las personas representantes de las iniciativas y medios de alternativos, comunitarios y digitales. Todos los recursos utilizados en el diplomado, como archivos ejecutables, editables y todos los documentos y permisos que permitan su usabilidad por parte de la Unidad Solidaria una vez concluya el convenio.
5. Un (1) informe sobre las asesorías brindadas a los medios comunitarios participantes del presente proceso y que se encuentren interesados.
6. Un (1) Informe sobre la capacitación a los medios comunitarios participantes del presente proceso.
7. Un (1) informe donde se evidencie las temáticas desarrolladas en los 10 encuentros territoriales con los medios comunitarios participantes del presente proceso.
8. Un (1) informe que evidencie los borradores de agenda o líneas de trabajo por región entre iniciativas y medios de comunicación y comunitarios.
9. Informe, en donde se incluya registro fotográfico, listado de asistencia, videos, material divulgativo de la invitación, conclusiones y recomendaciones, para la conformación de la red nacional de medios comunitarios, alternativos, y digitales.
10. mínimo 300 piezas comunicativas (una por medio de comunicación alternativo, comunitario y digital participante del proyecto) (cuñas, videoclips, notas de prensa, notas web, artículos para prensa, etc., de acuerdo a cada medio), en donde se resalten las bondades de la asociatividad solidaria, se explique cada una de las formas asociativas y se invite a asociarse en algunas de estas figuras.
11. documento donde se evidencie que mínimo 300 piezas elaboradas fueron difundidas a través de los medios alternativos, comunitarios y digitales que participan en el proceso o externos.

2. ETAPA PRECONTRACTUAL

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó la publicación de los documentos asociados a la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso en cumplimiento del principio de publicidad en consonancia de lo establecido en:

- Decreto 092 de 2017 Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia. En especial lo indicado en su artículo séptimo que indica *“La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de qué trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.”*
- Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad en SECOP)
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Se evidenció la publicación del proceso competitivo PCCA-007 de 2023 en la plataforma SECOP II el día 26 de septiembre de 2023

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	
Precio estimado total:	2.226.000.000 COP
Número del proceso	PCCA - 007 DE 2023
Título:	PROCESO COMPETITIVO CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos, comunitarios y digitales en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz implementada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en las regiones: Caribe 1 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); Especial Pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); Suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca); Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas)
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

Dentro del proceso competitivo PCCA-007 DE 2023, el día cuatro (04) de octubre de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se cerró el término para la presentación de las ofertas. se evidenció la presentación de cuatro (4) oferentes, así:

PROPONENTE	ENTREGA DE OFERTA
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	3/10/2023 3:30:35 PM
FUNDACIÓN GCFAPRENDELIBRE	3/10/2023 4:46:25 PM
UNIÓN TEMPORAL CINCOOP- COMUNIKATE	4/10/2023 2:51:26 PM
CITIUS COLOMBIA	4/10/2023 3:47:19 PM

El 11 de octubre de 2023, se verificó el proceso de evaluación realizado a las propuestas, de acuerdo con los requerimientos realizados bajo los criterios de subsanabilidad dentro el proceso competitivo PCCA-007 de 2023, la oficina asesora jurídica indicó las siguientes conclusiones:

• **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE
REQUISITOS JURÍDICOS		CUMPLE	
DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	Experiencia	CUMPLE	
	Eficiencia	CUMPLE	
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.	Equipo de mínimo de Trabajo para el desarrollo del convenio	NO CUMPLE	
	Equipo misional, técnico y administrativo mínimo	NO CUMPLE	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		CUMPLE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Valor agregado a propuesta inicial		
	Experiencia del equipo mínimo para el desarrollo del proyecto		
	Factor de calidad		
TOTAL PUNTAJE		NO CUMPLE	

• **FUNDACIÓN GCFAPRENDELIBRE**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE
REQUISITOS JURÍDICOS		NO CUMPLE	
DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	Experiencia	NO CUMPLE	
	Eficiencia	CUMPLE	
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.	Equipo de mínimo de Trabajo para el desarrollo del convenio	NO CUMPLE	
	Equipo misional, técnico y administrativo mínimo	NO CUMPLE	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		NO CUMPLE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Valor agregado a propuesta inicial		
	Experiencia del equipo mínimo para el desarrollo del proyecto		
	Factor de calidad		
TOTAL PUNTAJE		NO CUMPLE	

• **UNIÓN TEMPORAL CINCOOP- COMUNIKATE**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE
DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	Experiencia	CUMPLE	
	Eficiencia	CUMPLE	
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.	Equipo de mínimo de Trabajo para el desarrollo del convenio	CUMPLE	
	Equipo misional, técnico y administrativo mínimo	CUMPLE	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		CUMPLE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Valor agregado a propuesta inicial		50 PUNTOS
	Experiencia del equipo mínimo para el desarrollo del proyecto		10 PUNTOS
	Factor de calidad		20 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		CUMPLE	80 PUNTOS

• **CITIUS COLOMBIA**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE
REQUISITOS JURÍDICOS		NO CUMPLE	
DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	Experiencia	CUMPLE	
	Eficiencia	CUMPLE	
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.	Equipo de mínimo de Trabajo para el desarrollo del convenio	NO CUMPLE	
	Equipo misional, técnico y administrativo mínimo	NO CUMPLE	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		NO CUMPLE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Valor agregado a propuesta inicial		
	Experiencia del equipo mínimo para el desarrollo del proyecto		
	Factor de calidad		
TOTAL PUNTAJE		NO CUMPLE	

Vencido el término de traslado de la evaluación final de las propuestas, se evidencia que no hubo observación o comentario por parte de los proponentes.

Surtido el proceso de evaluación, la oficina asesora jurídica resolvió adjudicar el proceso competitivo No. PCCA-007 de 2023 la UNIÓN TEMPORAL CINCOOP-COMUNIKATE, conformada por la CENTRAL DE INTEGRACION Y CAPACITACION COOPERATIVA CINCOOP con NIT No. 860516999 y la FUNDACION COMUNIKATE con NIT. 830.505.179, cuyo representante es SALOMÓN SOTELO CASTIBLANCO, ya que según lo estipulado en Resolución N°. 304 del 13 de octubre de 2023, cumple con los requisitos habilitantes y puntuables dentro del proceso de selección y, por ende, se le adjudicó el mismo.

La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el precio estimado del Convenio, la duración y objeto establecido en el documento de estudios previos, así mismo, el código UNSPSC registrado corresponde a Servicios de apoyo general. Con respecto al tipo de contrato, este se realizó en virtud de lo que reglamenta el decreto 092 de 2017, el cual desarrolla la contratación con entidades sin ánimo de lucro, y esto se refleja así en SECOP II.

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	PCCA - 007 DE 2023
Título	PROCESO COMPETITIVO CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Oficina Asesora Jurídica
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Descripción	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos, comunitarios y digitales en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz implementada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en las regiones: Caribe 1 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); Especial Pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); Suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca); Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas)
Duración del contrato	77 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	5 días para terminar (20/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 10 No.15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	2.226.000.000 COP
Lotes?	☐ Sí ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80161500 - Servicios de apoyo gerencial
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Cronograma

Fecha de Firma del Convenio	17/10/2023
Fecha de suscripción acta de inicio	30/10/2023
Plazo de ejecución del convenio	Hasta el 20/12/2023
Fecha de publicación del Contrato	23/10/2023 10:49:17 AM Bogotá,

Estudios Previos

Publicados los estudios de inversión el 26 de septiembre de 2023, bajo el nombre “*ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO DE ASOCIACION (Decreto 092 de 2017)*”, se evidenció que el objeto del convenio sería “*Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos, comunitarios y digitales en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz implementada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en las regiones: Caribe 1 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); Especial Pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); Suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca); Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia); Oriente (Boyacá, Casanare, Arauca); Centro (Cundinamarca, Bogotá y Meta); Amazonía (Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada); Caribe II (San Andrés, La Guajira, Cesar, Magdalena) y Sur (Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo); y Nororiente (Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio), de conformidad a las especificaciones técnicas descritas para tal fin.*”

El recurso económico que invirtió la Unidad en el convenio de asociación quedó indicado entre otros en el documento de estudio de inversión más específicamente en el acápite denominado “*Análisis económico que soporta el valor de los recursos solicitados*” donde se indicó que, el cálculo de recursos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para desarrollar el objeto de este convenio de asociación, se deriva de los presupuestos que sustentan el proyecto de inversión Desarrollo socioempresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional; en el que se proyectó un costeo teniendo en cuenta el histórico de procesos de contratación que han involucrado componentes relacionados con la promoción, formación y capacitación en programas de educación solidaria y sus herramientas pedagógicas: Atendiendo las actividades propias del presente convenio de asociación a desarrollar, se cuenta por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con un presupuesto estimado de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$2.226.000.000), acorde al Proyecto de inversión: Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional.

Condiciones del Desembolso

Del análisis tanto del estudio de inversión, como de la minuta del convenio de asociación se identificó en la “forma del desembolso” y en la cláusula sexta llamada “Forma de pago” del convenio asociativo se realizarán tres desembolsos así:

Un primer (1) desembolso correspondiente al treinta por ciento 30% del valor total de los recursos aportados por la Unidad Solidaria correspondiente a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$667.800.000) al perfeccionamiento del convenio, expedición de registro presupuestal y suscripción de acta de inicio, entrega de plan de trabajo con cronograma de actividades aprobado, aprobación de las hojas de vida del equipo de trabajo, presentación de informe de ejecución, actas de comité operativo, informe de supervisión

Página 10 de 15

y demás documentos contables y jurídicos requeridos, previa expedición de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado por Unidad Solidaria, presentación de soportes de ejecución mes por mes al momento de solicitud del desembolso y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por el cooperante.

Un segundo (2) desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos aportados por la Unidad Solidaria y que corresponde a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$890.400.000), previo desarrollo y ejecución del setenta por ciento (70%) de las actividades ejecutadas en virtud de lo acordado en cronograma de trabajo, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por Unidad Solidaria, presentación de soportes de ejecución mes por mes al momento de solicitud del desembolso y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por el cooperante.

Un tercer (3) pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos aportados por la Unidad Solidaria y que corresponde a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$667.800.000), previo desarrollo y ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades ejecutadas en virtud de lo acordado en cronograma de trabajo, previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado por Unidad Solidaria, presentación de soportes de ejecución mes por mes al momento de solicitud del desembolso y demás documentos jurídicos y financieros debidamente presentados por el cooperante.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 22823 del 12 de septiembre de 2023, por valor DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$2.226.000.000), acorde con el valor identificado en los estudios de inversión. El CDP se evidenció que se encuentra suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera, y se evidenció publicado en el SECOP II, en cumplimiento del artículo 7 del decreto 092 de 2017 que establece “...*la actividad contractual y los Documentos del Proceso de que trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)*...”

Convenio

A los 17 días del mes de octubre de 2023 se suscribe entre el Doctor, RONAL ALFONSO TORRES TORRES, en su calidad de Subdirector Nacional de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, teniendo en cuenta la facultades conferidas en la Resolución No. 423 del 20 de septiembre de 2018, por medio de la cual se le delegó la ordenación de gasto y SALOMÓN SOTELO CASTIBLANCO, como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CINCOOP-COMUNIKATE, el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 005 DE 2023, por un valor total que asciende a la suma de que ascendió a la suma de Dos mil doscientos veintiséis millones de pesos m/cte. (\$2.226.000.000) de Aportes de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Se evidenció por la oficina de control interno que este convenio se encuentra enmarcado con lo estipulado en el Decreto 092 de 2017, con relación a los Convenios de Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades, todo esto en consonancia de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

Adicionalmente se verificó que la minuta del convenio fue publicada debidamente en SECOP II.

Constitución de Garantías

Dentro del convenio de asociación 005 de 2023, específicamente en la Cláusula octava se le requirió al cooperante que constituya a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS garantía única que ampare:

-El Cumplimiento del convenio por una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos aportados por Unidad Solidaria, vigente por el término del mismo y cuatro (04) meses más para su respectiva liquidación.

-La calidad del servicio en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos aportados por Unidad Solidaria, vigente por el término del convenio y cuatro (04) meses más para su respectiva liquidación.

Pago de Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de los recursos aportados por Unidad Solidaria, vigente por el término de la misma y tres (3) años más.

Responsabilidad civil extracontractual. El asociado se obliga además a constituir una póliza de seguro que ampare los posibles daños que se puedan causar a terceros en el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del presente convenio, por suma igual al 20% del valor total del mismo.

[illegible]

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita: 01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

Designación De Supervisión

Se evidenció al revisar el histórico de asignaciones de la plataforma SECOP II que se designó al funcionario CESAR VANEGAS GONZÁLEZ como supervisor del convenio N° 005 de 2023.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RONAL TORRES TORRES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9299912
Supervisor	CESAR VANEGAS VANEGAS GONZALEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79634543

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	RONAL TORRES TORRES	23/10/2023 12:30:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	RONAL TORRES TORRES
Supervisor	CESAR VANEGAS VANEGAS GONZÁLEZ	23/10/2023 12:30:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	RONAL TORRES TORRES

ACTA DE INICIO (30-10-2023)

Se revisó el expediente físico del convenio, evidenciando que no se encuentra el acta de inicio del convenio, así mismo, al verificar en la plataforma SECOP II, se evidencia que fue cargado el documento "acta de inicio" en dos fechas diferentes, en la primera el documento fue cargado el 11/02/2023 el cual no presenta las correspondientes firmas del supervisor ni del representante legal del Cooperante. El segundo documento fue cargado el 20/12/2023 (fecha final del plazo de ejecución) en el cual se encuentran las correspondientes firmas, incumpliendo tanto lo estipulado en el artículo ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015 que establece "Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.", como en la cláusula séptima de la minuta del convenio que establece que el acta de inicio es requisito para iniciar el plazo de ejecución.

Descripción	Nombre del documento
ACTA DE INICIO CINCOOP-COMUNIKATE.pdf	ACTA DE INICIO CINCOOP-COMUNIKATE.pdf
ACTA DE INICIO CONVENIO UNION TEMPORAL CINCOOP - COMUNIKATE.pdf	ACTA DE INICIO CONVENIO UNION TEMPORAL CINCOOP - COMUNIKATE.pdf

UNIDAD SOLIDARIA GOBIERNO DE COLOMBIA		ACTA DE INICIO CONVENIO
VERSIÓN 10	CÓDIGO FO-GDO-10	FECHA EDICIÓN: 14/04/2023
CONVENIO No: 005 de 2023 NOMBRE DEL COOPERANTE: UNIÓN TEMPORAL CINCOOP - COMUNIKATE FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 30 DE OCTUBRE DE 2023 TIEMPO DE DURACIÓN: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos comunitarios y digitales en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz implementada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en las regiones: Caribe (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); Especial Pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); Suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca); Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia); Oriente (Boyacá, Casanare, Arauca); Centro (Cundinamarca, Bogotá y Meta); Amazonia (Guaviare, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada); Caribe II (San Andrés, La Guajira, Cesar, Magdalena); Sur (Huila, Tolima, Cauca y Putumayo); y Nororiental (Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio), de conformidad a las especificaciones técnicas descritas para tal fin. VALOR DEL APORTE DE UAOES EN LETRAS Y EN NÚMEROS: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE (2.226.000.000) VALOR DEL APORTE DEL COOPERANTE EN LETRAS Y EN NÚMEROS: CUATROCIENTOSCIENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (445.000.000) VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN LETRAS Y EN NÚMEROS: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (2.671.000.000) FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2023 NOMBRE DEL SUPERVISOR: CÉSAR ALFONSO VANEGAS G.		

UNIDAD SOLIDARIA GOBIERNO DE COLOMBIA		ACTA DE INICIO CONVENIO
VERSIÓN 10	CÓDIGO FO-GDO-10	FECHA EDICIÓN: 14/04/2023
CONVENIO No: 005 de 2023 NOMBRE DEL COOPERANTE: UNIÓN TEMPORAL CINCOOP - COMUNIKATE FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 30 DE OCTUBRE DE 2023 TIEMPO DE DURACIÓN: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos comunitarios y digitales en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz implementada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en las regiones: Caribe (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); Especial Pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); Suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca); Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia); Oriente (Boyacá, Casanare, Arauca); Centro (Cundinamarca, Bogotá y Meta); Amazonia (Guaviare, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada); Caribe II (San Andrés, La Guajira, Cesar, Magdalena); Sur (Huila, Tolima, Cauca y Putumayo); y Nororiental (Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio), de conformidad a las especificaciones técnicas descritas para tal fin. VALOR DEL APORTE DE UAOES EN LETRAS Y EN NÚMEROS: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE (2.226.000.000) VALOR DEL APORTE DEL COOPERANTE EN LETRAS Y EN NÚMEROS: CUATROCIENTOSCIENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (445.000.000) VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN LETRAS Y EN NÚMEROS: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (2.671.000.000) FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2023 NOMBRE DEL SUPERVISOR: CÉSAR ALFONSO VANEGAS G.		

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 de octubre de 2023, por los que en ella intervinieron: SALOMÓN SOTELO CASTIBLANCO, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CINCOOP - COMUNIKATE, y CÉSAR ALFONSO VANEGAS, en representación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

SUPERVISOR,	COOPERANTE,
Firma: _____ Nombre: CÉSAR ALFONSO VANEGAS Cédula: 79634543 Entidad: UNIDAD SOLIDARIA	Firma: _____ Nombre: SALOMÓN SOTELO CASTIBLANCO Cédula: 79.495.128 Entidad: UNIÓN TEMPORAL CINCOOP - COMUNIKATE

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 de octubre de 2023, por los que en ella intervinieron: SALOMÓN SOTELO CASTIBLANCO, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CINCOOP - COMUNIKATE, y CÉSAR ALFONSO VANEGAS, en representación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

SUPERVISOR,	COOPERANTE,
Firma: _____ Nombre: CÉSAR ALFONSO VANEGAS Cédula: 79634543 Entidad: UNIDAD SOLIDARIA	Firma: _____ Nombre: SALOMÓN SOTELO CASTIBLANCO Cédula: 79.495.128 Entidad: UNIÓN TEMPORAL CINCOOP - COMUNIKATE

Se recomienda incluir el acta de inicio suscrita en el expediente físico contractual.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se revisó el expediente físico del convenio, evidenciando que no se encuentra el acta de inicio del convenio, así mismo, al verificar en la plataforma SECOP II, se evidencia que fue cargado el documento “acta de inicio” en dos fechas diferentes, en la primera el documento fue cargado el 11/02/2023 el cual no presenta las correspondientes firmas del supervisor ni del representante legal del Cooperante. El segundo documento fue cargado el 20/12/2023 (fecha final del plazo de ejecución) en el cual se encuentran las correspondientes firmas, incumpliendo tanto lo estipulado en el artículo ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015 que establece “*Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.*”, como en la cláusula séptima de la minuta del convenio que establece que el acta de inicio es requisito para iniciar el plazo de ejecución. Se recomienda que para futuros convenios se establezca un punto de control por parte de la persona delegada por parte del ordenador del gasto que verifique el cumplimiento de los requisitos de publicación que realicen los supervisores de Contratos / Convenios.

Cordialmente,



NELSON ENRIQUE PINEROS MORENO

Jefe de Control Interno

Unidad Solidaria

Proyectó: CARLOS ANDRES VALENCIA ROMERO
Contratista Oficina de Control Interno

